



FORMATO JA
INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. IO-009000988-N10-2012

México, D. F., a 13 de julio de 2012.

ANEXO A

ESCRITO PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Invitación a Cuando Menos Tres Personas N°. IO-009000988-N10-2012.

Descripción de los Trabajos: "Estudios de movilidad y análisis de costo beneficio del Proyecto Ferroviario en Tepic, en el Estado de Nayarit".

LICITANTE.- SERVICIOS MEXICANOS DE INGENIERÍA CIVIL, S.A. DE C.V.

SOLICITUD DE ACLARACIONES, DUDAS O CUESTIONAMIENTOS, A LOS
ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA

Pregunta 1.- En el quinto párrafo del inciso 2.9 del Capítulo 2 se indica que: "...La PROPOSICIÓN deberá ser firmada autógrafamente por la persona facultada para ello cuando menos **en la última hoja** de cada uno de los documentos señalados anteriormente, salvo el presupuesto total de los trabajos, Documento E.III, mismo que deberá ser firmado en todas y cada una de las hojas..."; mientras que en el inciso 2.11 se indica que: "...los documentos que integrarán la proposición técnica y económica del **LICITANTE** se entregará en sobre cerrado, firmado en todas sus fojas...".

¿Nos pueden aclarar si se firmará solo la última hoja y no la totalidad de las fojas de los documentos entregados?

RESPUESTA.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para fines de la presentación de las proposiciones, es suficiente con que se firme solo la última hoja de cada documento, sin embargo también indica la posibilidad de establecer con precisión en la Convocatoria la documentación que deberá ser firmada por los licitantes en cada hoja, por

SERVICIOS MEXICANOS
DE INGENIERÍA CIVIL
S.A. DE C.V.
AV. COYOACAN 1119
DEL CENTRO JUAREZ
03100 MEXICO, D.F.
TEL. 55 56 6287
FAX 55 56 6290
atencionclientes
@semicmex.com.mx

A



Estudios y Proyectos de
Infraestructura del Transporte

lo que en este caso los documentos que contengan el presupuesto y los programas propuestos, (documentos E.IIa, E.IIb, E.IIc, E.III y

E.VI) deberán presentarse firmados en cada una de sus hojas. Asimismo el Contratista a quien se adjudique el contrato, deberá firmar todas y cada una de las hojas de su proposición.

Pregunta 2.- Solicitamos atentamente se proporcione un anticipo para el inicio de los trabajos.

RESPUESTA: No es posible proporcionar anticipos, ya que con fundamento en lo dispuesto por las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para los servicios relacionados con la obra pública, no se otorga anticipo, situación que se señala en el numeral 4.2.6 de la Convocatoria.

Atentamente

Ing. Carlos David Sánchez Peñaloza
Apoderado especial

Aloisag Delgado Díaz

SOLICITUD DE ACLARACIONES, DUDAS O CUESTIONAMIENTOS, A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA.

ANEXO B

LICITANTE: IMPULSORA DE ENLACE EMPRESARIAL CATENA, S.A. DE C.V

Invitación a Cuando Menos Tres Personas N°. IO-009000988-N10-2012.

Descripción de los Trabajos: “Estudios de movilidad y análisis de costo beneficio del Proyecto Ferroviario en Tepic, en el Estado de Nayarit”.

Pregunta 1.- • Términos de Referencia, ¿Cuenta la dependencia con estudios previos de movilidad en la ciudad de Tepic. De ser afirmativa la respuesta, se puede contar con esta información para la preparación de la oferta?

Respuesta: No, la Dependencia, no cuenta con estudios previos de movilidad en la ciudad de Tepic, Nayarit.

Pregunta 2.- • Términos de Referencia, ¿Qué grado de detalle se requiere para la evaluación ambiental?

Respuesta: El mínimo necesario y suficiente que sustente los requerimientos de las Dependencias normativas, para determinar la factibilidad ambiental del proyecto y la información necesaria para integrar en su momento la licitación de un estudio de Manifestación de Impacto Ambiental; mismo que deberá ser precisado en la metodología del trabajo que el Licitante proponga en su propuesta Técnica.

Pregunta 3.- • Términos de Referencia, ¿Se requiere realizar Análisis Costo Beneficio, de la propuesta de transporte público que se plantee (en caso de que se determine como factible el libramiento ferroviario)?

Respuesta: El Análisis Costo Beneficio a realizar será del proyecto ferroviario objeto de la Invitación

Pregunta 4.- • Términos de Referencia, ¿Cuenta la dependencia con estudios previos del corredor ferroviario en la ciudad de Tepic?

Respuesta: No, la Dependencia, no cuenta con estudios previos del corredor ferroviario en la ciudad de Tepic, Nayarit

Pregunta 5.- • Términos de Referencia, ¿Es posible replantear el cronograma de entregas previsto en la página 13 de los TDR? Se solicita que así sea, porque de acuerdo con nuestra experiencia la entrega del estudio de movilidad no es posible hacerla en la semana 6 de ejecución del proyecto.



Respuesta: No se acepta la solicitud

Pregunta 6.- • Términos de Referencia, ¿En caso de que el libramiento ferroviario resultara la opción más viable, a qué nivel de detalle se requiere entregar las soluciones de puntos conflictivos del nuevo trazo?

Respuesta: El necesario que sustente los requerimientos de la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y los requerimientos necesarios del Concesionario para su pre autorización; este detalle deberá ser precisado en la metodología del trabajo que el Licitante proponga en su propuesta Técnica.

Pregunta 7.- • Términos de Referencia, ¿Se contará con la información referente a rutas de transporte público que operan en la ciudad de Tepic?

Respuesta: No, para efectos de la preparación de la propuesta

Solicitud 1.- Solicitamos atentamente se proporcione un anticipo para el inicio de los trabajos.

Respuesta: No es posible proporcionar anticipos, ya que con fundamento en lo dispuesto por las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para los servicios relacionados con la obra pública, no se otorga anticipo, situación que se señala en el numeral 4.2.6 de la Convocatoria.

A t e n t a m e n t e.

Dra. María del Pilar Fuerte Celis.
Apoderada General.



Lic. José Luis Bermúdez Escalera

ANEXO C

ESCRITO JUNTA DE ACLARACIONES (PRIMERA)

ARI ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A. DE C.V.

Datos generales:

1.- Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, los del apoderado o representante.

AAI0306104Q1

Leopoldo Fernández García, Edgar Allan Poe # 355 Col. Polanco Del. Miguel Hidalgo
C.P. 11560

2.- Además tratándose de personas morales:

a).- Descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que acredita la existencia legal de la persona moral, así como el nombre de los socios.

- La Asesoría, el cálculo y proyectos industriales, electrónicos, electromecánicos y arquitectónicos.
- El desarrollo y construcción de Proyectos industriales, electrónicos, electromecánicos y arquitectónicos.
- La elaboración de dibujos planos y diagramas eléctricos y electrónicos, técnico-industriales, artísticos y arquitectónicos.
- La impresión de dibujos artísticos, dibujos publicitarios, folletos y propagandas.
- La planeación regional y urbana, el diseño urbano y arquitectónico de toda clase de obras, proyectos y estudios.
- Construir edificar toda clase de casas habitación o edificios de departamentos, edificios comerciales o industriales y toda clase de obras de infraestructura, como carreteras, vías férreas, puentes y túneles, ya sean por cuenta propia o de terceros, así como contribuir al régimen de condominios, en predios de su propiedad.
- Dar el servicio de gerencia de proyectos, consultoría, asesoría elaborar estudios y proyectos de las obras de infraestructura y de edificación en general, relacionadas con la obra pública federal estatal, municipal privada y de todas aquellas que requieran de este servicio.



RELACION DE ACCIONISTAS		
JAVIER LUIS	ROBLES	LEÓN
ARIADNA	ROBLES	ROBLES

Número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones

CONSTITUTIVA

3 DE JUNIO DE 2003
 NOTARIO PUBLICO 198 DE MÉXICO, D. F.
 LIC. ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA
 ESCRITURA NUMERO 83829

AUMENTO DE CAPITAL

14 DE OCTUBRE DE 2005
 NOTARIO PUBLICO 198 DE MÉXICO, D. F.
 LIC. ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA
 ESCRITURA NUMERO 98880

OTORGAMIENTO DE PODER

22 DE MARZO DE 2006
 NOTARIO PUBLICO 198 DE MÉXICO, D. F.
 LIC. ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA
 ESCRITURA NUMERO 101005

Del representante legal del licitante:

1. Nombre. **Ing. Leopoldo Fernández García**

2 Datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades de representación.

OTORGAMIENTO DE PODER

22 DE MARZO DE 2006
 NOTARIO PUBLICO 198 DE MÉXICO, D. F.
 LIC. ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA
 ESCRITURA NUMERO 101005



3. Identificación oficial



Escrito mediante el cual expreso a LA CONVOCANTE mi interés en participar en la **INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IO-009000988-N10-2012** para la adjudicación de un Contrato de Servicios Relacionados con la Obra Pública, sobre la base la Modalidad de Precio Alzado, mediante el procedimiento de evaluación binario, relativo a los trabajos consistentes en la Elaboración de "Estudios de Movilidad y Análisis de Costo Beneficio del Proyecto Ferroviario de Tepic, en el Estado de Nayarit."

Edgar Alan Posada, S.C.
C.A. Posada
Delegación Miguel Alemán
C.P. 11568 México, D.F.
Tel. 01 (55) 55 45 78 45
55 45 60 39
Correo: grupodil@grupodil.com.mx

Así mismo, presento en tiempo y forma la siguiente:

SOLICITUD DE ACLARACIONES, DUDAS O CUESTIONAMIENTOS, A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA.

Pregunta 1.- En la presentación se solicita que al contratista "...Realizar un costeo preliminar. Llevar a cabo un costeo inicial a nivel conceptual y paramétrico que permita comparar los costos relativos de cada alternativa. Para la alternativa seleccionada, proceder a realizar un costeo de pre-ingeniería o anteproyecto...".

No obstante se solicita en el estudio de movilidad desarrollar propuestas Conceptuales por lo que es necesario se defina si de las propuestas de solución se requiere la realización del anteproyecto para estimar los costos.

Respuesta: El costeo preliminar deberá ser conforme a las distintas alternativas estudiadas en el Análisis Costo Beneficio, por lo cual el Licitante deberá proponer las mejores soluciones que aporten al proyecto y atender a los Lineamientos para la Elaboración y Presentación de los

Análisis Costo y Beneficio de los Programas y Proyectos de Inversión publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2012.

Pregunta 2.- Dentro del análisis beneficio – costo se requiere se analicen cuatro alternativas, sin embargo en el estudio de movilidad no se solicita en el contenido mínimo este análisis, por favor indicar lo referente a este punto y si se debe incluir su análisis en el estudio de movilidad, tal como se solicita en la presentación de los términos “...Analizar las alternativas propuestas. Investigar las opciones ó los trazos orientándose con una visión de largo plazo e integrando los requerimientos de movilidad de carga a nivel regional (ferroviario y carretero de largo recorrido) así como de personas a nivel local, de manera sustentable y con una integración al entorno urbano...”.

Respuesta: La Convocatoria menciona, que como mínimo, de manera enunciativa más no limitativa, son cuatro alternativas, sin embargo, el Licitante deberá estudiar y proponer todas aquellas que requiera el proyecto, las cuales deberán ser soportadas y justificadas conforme el estudio de Movilidad materia de la Invitación.



ARQUITECTURA E
INGENIERÍA, S.A. de C.V.

Edgar Allan Poe No. 355

Col. Polanco

Delegación Miguel Alemán

C.P. 11560 México D.F.

Tel. 01 (55) 55 45 78 45

55 45 65 59

Correo: grupoari@grupodaf.com.mx

Pregunta 3.- Dentro del estudio de movilidad se solicita:

Propuestas Conceptuales y Evaluación de Solución en Puntos de Conflicto así:

Parámetros para la determinación de soluciones en intersecciones con trazo del ferrocarril. Propuestas de solución en puntos de conflicto. Evaluación de las propuestas conceptuales.

¿Estos análisis corresponden a las alternativas estudiadas o solo a la alternativa elegida de acuerdo al análisis beneficio- costo?, ¿La evaluación de las propuestas conceptuales corresponde a la evaluación operativa ó a qué tipo de evaluación se refiere?

Respuesta: Favor de remitirse a lo establecido en la Respuesta de la Pregunta 2 de la empresa ARI Arquitectura e Ingeniería, S. A. de C.V.

Pregunta 4.- Por favor indicar si la información de campo a recopilar para el estudio de movilidad será solo para un día típico entre semana o también para días en fines de semana, al igual que el estudio de movilidad de pasajeros para las vías actuales los días mínimos de toma de información.

Respuesta: El Licitante, conforme a su experiencia, deberá proponer en su metodología la mejor forma de realizar los estudios de campo, la cual

será valorada por la Dependencia. Y deberá proponer los razonamientos que justifiquen su propuesta.

Pregunta 5.- Cuando en los términos de referencia indican que el contratista en el estudio de movilidad debe establecer los Parámetros para la determinación de soluciones en intersecciones con trazo del ferrocarril, se refiere a las intersecciones que se generarían en caso de proponer un libramiento? O se refieren únicamente a la situación actual.

Respuesta: Se refiere a ambos supuestos

Pregunta 6.- Se solicita que la entidad indique los estudios de tránsito mínimos que espera se desarrollen en el estudio de movilidad y de movilidad de pasajeros en caso de establecerse un libramiento.

Respuesta: Favor de remitirse a lo establecido en la Respuesta de la Pregunta 4 de la empresa ARI Arquitectura e Ingeniería, S. A. de C.V.

Pregunta 7.- En la presentación de los términos se indica que Se deben proyectar costos y beneficios tomando en cuenta un horizonte de evaluación de 30 años generando así un flujo de costos y beneficios que deben incluir la inversión inicial.

No obstante en el estudio de movilidad se solicita "...Definición del horizonte del pronóstico..." se requiere en el estudio de movilidad que el horizonte de proyecto sea diferente?

Respuesta: Los resultados de los Estudios objeto de la Invitación deben ser consistentes entre ellos y atender a los Lineamientos para la Elaboración y Presentación de los Análisis Costo y Beneficio de los Programas y Proyectos de Inversión publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2012.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario adicional.


ING. ANA LOISA ESTRADA QUIROZ

ATENTAMENTE,

Ing. Leopoldo Fernández García

Representante Legal.



ARI
ARQUITECTURA E
INGENIERÍA, S.A. de C.V.

Edgar Alan Poo 106, 355

Cs. P. P. P.

Delegación Miguel Alemán

C.P. 11560 México D.F.

Tel. 01 (55) 55 45 78 45

55 45 65 99

Correo: grupoari@grupoari.com.mx